

  
JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*Gobierno Regional del Callao*

17 AGO. 2011

## *Resolución Ejecutiva Regional N° 000397*

*Callao, 17 AGO 2011*

### **EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

#### **VISTOS:**

El Oficio N° 041 – 2011 – CAFED / DG, de fecha 05 de Agosto del 2011, la Directiva N° 001 – 2007 – EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002 – 2007 – EF/77.15 para acreditación de los Titulares y Suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias y Financieras, emitida por la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y el Acuerdo del Consejo Regional N° 000137 de fecha 15 de Agosto del 2011 sobre la autorización de firmas.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000007 de fecha 25 de Enero del 2011, se modifica la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao, incorporándose la Unidad Ejecutora – Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, así como también el Reglamento del mismo y el Reglamento de Organización y Funciones.

Que, de acuerdo al Artículo 1° del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, constituye una Unidad Ejecutora del Pliego Presupuestal Región Callao, con personería jurídica, autonomía funcional, económica, técnica y administrativa; sujeta al Ordenamiento Normativo Regional, establecido por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 50° de la Resolución Directoral N° 001 – 2007 – EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002 – 2007 – EF/77.15, la designación de Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias, se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego.

Que, de conformidad con lo previsto por el Numeral 49.1 del Artículo 49° de la Directiva N° 001 – 2007 – EF/77.15, los Responsables Titulares del Manejo de las Cuentas Bancarias deben ser el Director General de Administración o al Funcionario que haga sus veces y el Tesorero.

Que, mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 000137 de fecha 15 de Agosto del 2011 se aprobó el Dictamen N° 071 – 2011 – GRC / CR – CA de la Comisión de Administración Regional que resuelve que es necesario la designación de los responsables del Manejo de las Subcuentas Bancarias de Gasto, Cuentas Bancarias de Encargos y Fondos provenientes de las Fuentes de Financiamiento 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participación correspondiente a la Unidad Ejecutora 00303 – Región Callao, designando para tal fin como Responsables Titulares al Lic. Carlos Antonio Solís Gayoso y Eco. Mario Martín Aliaga Mena y al Lic. Luis Benjamín Escudero Ramírez como Responsable Suplente de las Cuentas Bancarias del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED – UE 00303, debiendo disponerse de las acciones necesarias para la inscripción del registro de firmas correspondiente;



  
JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, de acuerdo a lo previsto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, que requiere de Resolución del Titular del Pliego para nombrar a los Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar a partir de la fecha al Gerente de Administración Lic. Carlos Antonio Solís Gayoso y al Sub Gerente de Tesorería Eco. Mario Martín Aliaga Mena, como Responsables Titulares y el Director General Lic. Luis Benjamín Escudero Ramírez, como Responsable Suplente, para el manejo de las Cuentas Bancarias del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao.

**ARTÍCULO 2º.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, vigente a partir de la fecha indicada, en el artículo precedente es como sigue:

**1. DE LOS TITULARES**

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CARGO
LIC. CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOSO	07961174	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
Eco. MARIO MARTÍN ALIAGA MENA	25652860	SUB GERENTE DE TESORERÍA

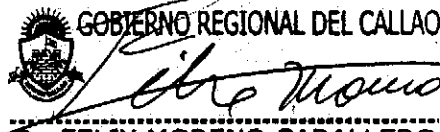
**2. DE LOS SUPLENTES**

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CARGO
LIC. LUIS BENJAMÍN ESCUDERO RAMÍREZ	25742316	DIRECTOR GENERAL

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMEB ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE